



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 06/03/2018

Jefe inmediato: Biól. Moctezuma Xicoténcatl Sumuano Martínez

RUC: 37238

Consecutivo por Área: AA/008/2018

Delegación: Chiapas

Área de Adscripción: Auditoría Ambiental

Comisionado: Corrales Champo Abraham
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.4/8C.17.4/022/2018

Periodo: 28 de febrero al 03 de marzo del 2018

Lugar: Localidades San José Reforma, San Antonio El Carmen, El recuerdo, La Maravilla y La Piñita, pertenecientes al municipio de Tecpatán, Chiapas.

Objeto de la Comisión: realizar visitas de investigación por presunta tala ilegal y cambio de uso de suelo en terrenos forestales en las localidades San José Reforma, San Antonio El Carmen, El recuerdo, La Maravilla y La Piñita, pertenecientes al municipio de Tecpatán, Chiapas.

Síntesis: El día 28 de febrero de 2018 nos trasladamos al municipio de Tecpatán, Chiapas, donde posteriormente realizamos visita a la localidad San José Reforma donde se hizo un recorrido por el predio, enseguida se busco alojamiento en esa misma localidad pues el municipio se encuentra retirado e implicaría un gasto excesivo de combustible, el día 1 de marzo de 2018 realizamos recorrido en el predio ubicado en San Antonio El Carmen para despues regresar a nuestro lugar de alojamiento nuevamente en San José Reforma, el día 02 de marzo de 2018 nos trasladamos a los predios ubicados en El recuerdo y La Maravilla en los cuales realizamos recorrido y posteriormente regresamos a nuestro alojamiento en el mismo lugar antes mencionado, enseguida y por ultimo el día 3 de marzo de 2018 se realizó recorrido en el predio ubicado en La Piñita para con esto dar fin a la comisión asignada.

Conclusión: Derivado de las visitas realizadas durante el periodo de la comisión y derivado de los recorridos en campo se concluye que no existe presunta tala ilegal o cambio de uso de suelo en terrenos forestales para los predios donde se realizó recorrido.

Resultados Obtenidos: Cumplimiento al oficio de comisión PFFA 14.4/8C.17.4/022/2018, se obtuvieron que no es procedente emitir órdenes de inspección en materia de impacto ambiental o forestal, en virtud que los terrenos son trabajaderos de años anteriores destinados a la agricultura.

Contribución: Cumplimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2018.

Atentamente

Vo.Bo.

Abraham Corrales Champo
Comisionado

Biól. Moctezuma Xicoténcatl Sumuano Martínez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

DESCGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS



Fecha de Elaboración: 26/02/2018
 Consecutivo por Área: AA/008/2018

RUC: 37238

Delegación: Chiapas
 Área de Adscripción: Auditoría Ambiental
 Comisionado: Corrales Champo Abraham
 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
 PFEPA/14.4/RC.17.4/022/18
 Oficio de Comisión: 28 de febrero al 03 de marzo del 2018
 Lugar: Localidades San José Reforma, San Antonio El Carmen, El recuerdo, La Maravilla y La Piñita, pertenecientes al municipio de Tecpatán, Chiapas.

Fecha Factura	RFC	No. FACTURA	Razón Social	Dirección	Importe	Observaciones
28/02/2018	n/a	F- 0000017	Abraham Corrales Champo	San José Reforma	\$320.00	Alimentos
28/02/2018	n/a	F- 0000017	Abraham Corrales Champo	San José Reforma	\$300.00	Hospedaje
01/03/2018	n/a	F- 0000017	Abraham Corrales Champo	San Antonio El Carmen	\$320.00	Alimentos
01/03/2018	n/a	F- 0000017	Abraham Corrales Champo	San José Reforma	\$300.00	Hospedaje
02/03/2018	n/a	F- 0000017	Abraham Corrales Champo	El recuerdo y La Maravilla	\$320.00	Alimentos
02/03/2018	n/a	F- 0000017	Abraham Corrales Champo	San José Reforma	\$300.00	Hospedaje
03/03/2018	n/a	F- 0000017	Abraham Corrales Champo	La Piñita	\$327.50	Alimentos
Total:					\$2,187.50	



Atentamente
 Abraham Corrales Champo
 Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

